

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SUB-SECRETARIA DE INGRESOS**  
**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO**

**COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL**

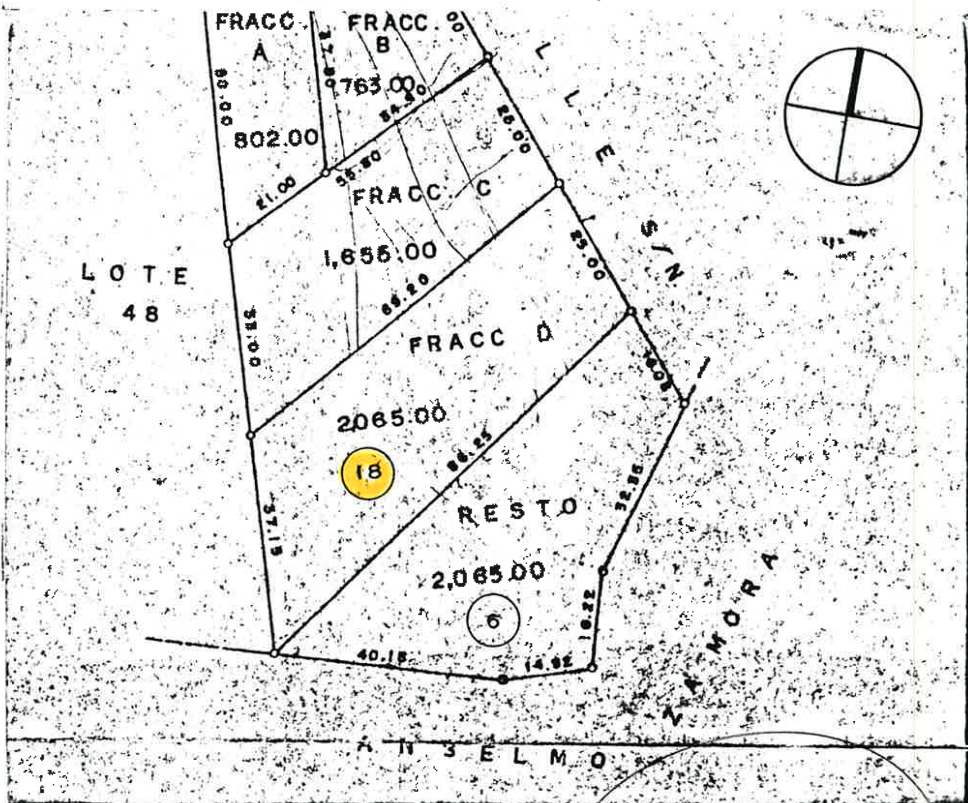
CLAVE CATASTRAL 5500-04-003-018-  
 No. DE CUENTA 5500-04-003-018

MUNICIPIO <b>TOTOLAPAN</b>	LOCALIDAD <b>TOTOLAPAN</b>	UBICACION DEL PREDIO <b>LOTE 49-D</b>
-------------------------------	-------------------------------	--

NOMBRE DEL CAUSANTE <b>HUERTAS DE TOTOLAPAN</b>	DOMICILIO DEL CAUSANTE <b>FRACCION "D"</b>
--	---

SUPERFICIE DEL TERRENO <b>2,065.00 m<sup>2</sup></b>	VALOR DEL TERRENO	SUP. CONSTRUCCION <b>m<sup>2</sup></b>	VALOR CONSTRUCCION <b>\$</b>	VALOR TOTAL
---	-------------------	---	---------------------------------	-------------

RECIBO No. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACION VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FISICAS O LEGALES QUE ALTEREN SUS AREAS LINDEROS O VALORES.

FECHA DE ELABORACION		
26	AGOSTO	1998
DIA	MES	AÑO

AUX. DE CARTOGRAFIA  
 en \_\_\_\_\_  
 TOP. NOHE FIGUEROA JAIMEZ



EL DELEGADO  
 LIC. FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ O.



PODER EJECUTIVO

COMISION REGULAOORA DE FRACCIONAMIENTOS  
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES

DIRECCION GENERAL

O Ref. 0 00179

Cuernavaca Mor. a. 20 MAYO 1982

ASUNTO.-Se aprueba la división en seis fracciones del predio con clave catastral No. 5500-00-900-159.

En atención a su solicitud fechada el 8 de abril de 1982, y con fundamento en los artículos 16 y 18 Fracción V, de la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Estado y su Reglamento, se le autoriza de acuerdo con el plano que se le devuelve aprobado a dividir en seis fracciones el predio de su propiedad con clave catastral No. 5500-00-900-159, identificado como Lote No. 48 del Fraccionamiento "HUERTOS TOTOLAPAN", ubicado en el Poblado de Totolapan Morelos, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, bajo el No. 224/322, a fojas 186, del Tomo CLXI, Vol. I, de la Sección la. Serie "A", de fecha 4 de Junio de 1979.

Superficies: Fracciones.- 1.- 940.00 M2.- 2.- 981.00 M2.- 3.- 858.00 M2. 4.- 967.00 M2. 5.- 981.00 M2.- 6.- 940.00 M2.- CALLE - 943.00 M2. Superficie Total 6,610.00 M2.

El alineamiento Oficial de las Fracciones deberá serle fijado por el H. Ayuntamiento de Totolapan Mor., y deberán sujetarse las construcciones a dicho alineamiento.

Queda usted apercebido de que los datos, superficies, medidas y colindancias que consigna en el plano que se le devuelve aprobado, son de su exclusiva responsabilidad y están sujetos al chequeo que la Dirección General del Catastro juzgue conveniente al ser manifestada presente división dentro de los treinta días siguientes, debiendo pagar en su caso los derechos correspondientes y dejar a salvo los derechos de terceros, en la inteligencia de que quedará sin efecto la presente autorización si hubiere falsedad o error en los datos del inmueble, así como en el caso de no llevarse a cabo los trámites consecuentes en otras Dependencias dentro de un lapso de vigencia de seis meses a partir de esta fecha.



COMISION REGULADORA  
DE FRACCIONAMIENTOS  
CONDOMINIOS Y  
CONJUNTOS HABITACIONALES

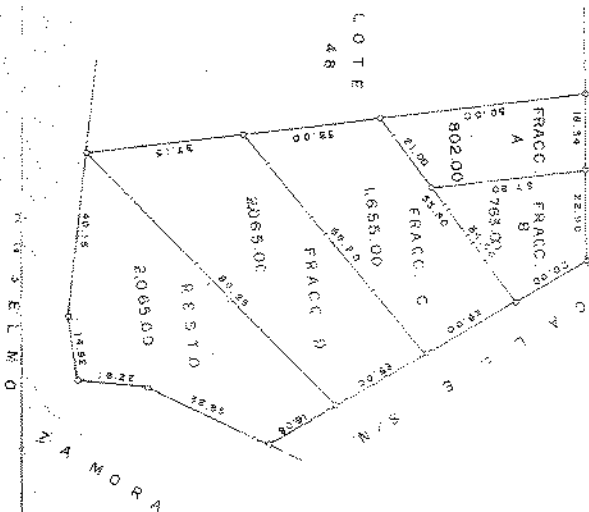
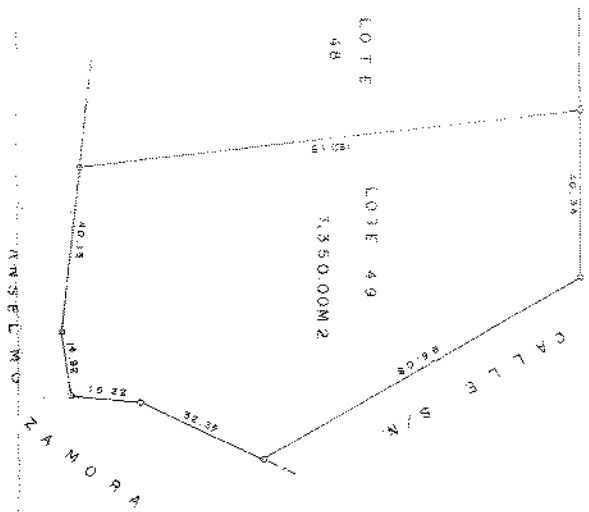
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL.

ACTUAL

DIVIDIDO

CALLE S/N

CALLE S/N



ESCA 1:1,000

PLANO POR SUBDIVISION DEL LOTE 49 PROP. DE  
 OMAR VITE BONILLA Y ABRAHAM FERNANDEZ FERNANDEZ  
 UB. EN ZACAPULAR TEPATLANCA KM. 3 AL NORTE DE  
 TOTOLAPAN, MOR.

SUP. FRACC. A	802.00M2
" B	783.00M2
" C	1,655.00M2
" D	2,065.00M2
" RESTO	2,065.00M2
SUP. TOTAL	7,350.00M2

CTA. CAT. 5500-00-900-158

LOCALIZACION

